

VLF 53 53-00010

Un quartillo.

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO.
AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y O-
CHEINTAYCINCO, OCHEINTAYSEIS
Y OCHEINTAYSIETE.

PARA LOS AÑOS
DE 1687 Y 1688

En la Ciudad de los Reies del Per
en Vinte y seis de Junio de mil se-
ciento y ochenta y siete año

El Alcalde de Campo Don Joseph de Aguirre y Arnao Pro
Alcalde y Alcalde ordinario de la Ciudad Potosí Villaz
Dijo que por quanto se le ha dado noticia como todo el año
Publicamente esta quejándose de que no allan manteniendo
en las casas de matanza ni en los demás lugares donde se
suelen tener faltando el obligado a la condición del
Remate sin embargo de haversele sobre llevado mucha
diaria y apresuradísima de abasto cumplidamente y no lo
ha hecho y para averiguar la verdad y castigar la culpa
y desatarse contra el dicho obligado mando haverse traer
cauza de proceso que yo el en la villa consumido a las
casas de matanza y ponga por su elección en que se halla
en y así lo probado y formo =

Conforme al
Decreto de Anápolis

Atento
Pardo de Bracamonte
y Moctezuma

El lugro y continente del señor en cumplimiento del conve-
nido la Cauca de proceso fuere Compañía demida en
y de Juan de Vega portero de Cabildo a la casa de matanza
esta en la esquina del Baratillo en la qual se halló haver
quatro dineros y estaban hasta la mitad de manteca que
al parecer tendría cada uno cinco botijas poco mas o menos
y cinco botijas llenas de manteca y en el corral ochiquero banda
Diez y seis tauras deganadas dentro una flaca y todo lo cual

mando el dñor Alcalde lo ponga Porfie q lo
dijo, q los deello parezq este en la forma que
puedo q alugaren de noche en los veiscos deinde q
sea de Junio demis Seis y ochenta y siete años —

Parlor & Parlor
Profess Mag 1870

Dijo feio luego y ncomisunti fui ala Cañada de la matanza deg
nada despedida questa villa Calle del Grado y en Compania de
D. Alcalde Vizcaya. Queda la Lisa Cara q hallo en Vizcaya
renovillo quattro batisas q Dos ollas llenas demandeza
y Doce Cueras muertas para sacarles la manteca
y en el chiquezo hauia Catcurze Cueras Linares q
no se halla otra cosa q q^a no te de condena de lo q d^a Alcal
de lo pongo por q^a q^a diferencia en otro dia Vainez q^a si de
lario demill. ays. q^a chentagis r^atearios =

Parlo & Brangas
Joseph Magg

2 Sugog ncontinen ti en el dho dia me yano dho y el dho fui
22 Compa de el dho Alcalde a la Casa de matanza degana
do de Cerdal q esto en la Placuela de mi q otra gerabaa
el sagan dedha Casa lleno de gente q todos al rrebof
dijeron al Alcalde les hiziese demanda por q no se
la querian dar q tenian serrada una querta q tiene la dha
Casa en el arco del sagan y hauiendo entrado a dentro
se hallaron quattro botijas un Pez q hababat a lleno
de manteca q un tina son colq dho Juan queyo Maestro
mo q abria quattro botijas de manteca q el dho Alcalde
mando tirar onante a la gente q alli estaban q paro q entre
lo Pongo por fe y diligencia q de si me

Carlos Brando
en su Mag

En la Ciudad de los Pinos en Veinte y siete de Junio
demi. año 1787 ochenta y siete años el Dr. Dr. Alcalde
para abogacion de lo contenido en la fuerza de
proceso hizo jurar ante si a Philip de Aguirre
mayordomo de la Casa de matanza de su casa decana
heredera cal del gato de la qual juro "Yo Juro que lo hice
por Dios nuestro Señor y la sagrada Cruz segundamente
derecho ro cargo de la qual cometio de deudas Vandas
Preguntado que si tiene bastante mantequera para
dar a bento a la Republica el dia de hoy no tiene para
lo en suerado para matar para el dia de mañana
Dijo q para dar aozapal la mañana iba a man
teca no la tiene q en suia Causa no dio a bento la noche
q llego q pediala q que tiene Vandas Dijo o Doce
pesos para esta noche q Para q no tiene mas q que
en el Corral tiene Caton y puerco para mañana q
no tienen bastante mantequera por q estan flacos q
esto q adho q declarado el la Vendas ro cargo del su
ramento q lo en q se firmo q qabblo siondo le leydo
q lo firmo = q luego Dijo q esta aguardando para
lo en suerado para matar la noche =

Exequies pour le

3
J. C. M.

Diego Sotomayor

Yo el viernes delos diez de Junio del año de Nuestro Señor
siete de Junio de mil seiscientos ochenta y
siete años el R. M. de campo Don Joséph de
Aguirre y Orueta Residente alcalde ordinario
de la villa de Baza abriguasson de

Quartillo.

SELLO QUARTO, VI QUARTILLO,
AMOS DE BILLY SEIS CIEN TOS Y O-
CHELE AVON HCO, OCHEINTAY SEIS
Y OCHEINTAY SEPE.

PARA LOS CANOS Contenido en la Cauza de proceso hizo
DE 1687 Y 1688 a la Caballeria Domingo Sanchez de Biescas
maestro de la Caza de matanza leganado defendida y esta en el
quinado Baratillo del cual yo ^{los} ^{no} Rindieron y lo hicieron por
Dios nuestro ^{Or} y una señal del nuz segun forma de derecho
socio del qual ^{que} no metio D. Ortiz Vaca de y pregun-
tado al tenor de la otra Cauza de Procesos Dijo -
Yo que a ^{en} mes que de muy escaso el abasto de manteca
despacho despachos los Puercos que yo tiene quatenos
tijas de manteca y el Alcalde Fernando Vaca de las para
el Gasto de esta noche a ^{que} se am ^{que} do muchisima persona
nos sin llevar manteca y tiene en su Pizca ^{que} se
quieros para matar esta noche para el abasto del dia
de mañana y ^{que} tarda mente desfazar de ellos ocho
Botijas ^{que} esto ^{que} adicho y Declarado es la cantidad
lo cargo del Durano, ^{que} lo en ^{que} se afirma y notifica
yo ^{que} firmo = *Domingo Sanchez*

Domingo 20 de Noviembre
En la villa de
San Juan de los Lagos
Diego Gómez Martínez

Diego de Alvarado

En la Ciudad de los Vicos del Peru en Venta griete de Tunio demis rai-
cientos y ochenta y siete años el dho C. Alcalde mando que
Señor Dñm. de auxilio ponga en este la causa Varon de la
cavidad de Alemán do Lijarion q. no se acabase en esta
ciudad demandecca et capro que Falcon pafilo probecis

ifimo = *Monographie*
Geologie & Physique
de la
Côte d'Albion
D. Sc. Horwitz
d'Enseignement de
la
Université de
Paris